



Nº 0487

APASEO EL GRANDE, GTO. 2015-2018 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018--DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO-ACTA NUMERO OCHENTA Y SIETE-EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:15 HORAS DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2018, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE: ------ORDEN DEL DÍA LISTA DE ASISTENCIA. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.---EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE CONSULTA PUBLICA......OFICIO CIRCULAR NO. 208 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.-ASUNTOS GENERALES 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. LISTA DE ASISTENCIA. 1. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES INFORMA QUE A SE INTEGRARON A SUS LABORES LOS REGIDORES C. MARTIN JIMÉNEZ MATA EL DÍA 29 DE JUNIO Y EL ING. OCTAVIO LICEA ROJAS EL DÍA 03 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO .-EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, C. MARTÍN JIMÉNEZ MATA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LO SIGUIENTE: A). SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DEL EJIDO "VILLA DE APASEO", B). RATIFICACIÓN DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, C). RATIFICACIÓN DE ACTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, D). EXPEDIENTES QUE ENVÍA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA CON SU RESPECTIVO DICTAMEN, PARA SU ANÁLISIS, E). OFICIO NO. R/90/2018 ENVIADO POR EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓNALANÍS Y F). INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL IMPLADEAG. ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 86ª DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES ING. OCTAVIO LICEA ROJAS Y C. MARTIN JIMÉNEZ MATA. OFICIO NO. IMP/0016/2018 ENVIADO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE CONSULTA PUBLICA.-EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO LPT. RICARDO DANIEL RUBIO RODRÍGUEZ,DA UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO Y COMENTA QUE LA IDEA ES ACTUALIZAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, PREGUNTA ¿CUAL SERIA LA CONSULTA?-EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO LPT. RICARDO DANIEL RUBIO RODRÍGUEZ RESPONDE QUE PARA LAS PERSONAS QUE NO LO HAN VISTO.-EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, PREGUNTA SI HAY ALGÚN ESTÁNDAR. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO LPT. RICARDO DANIEL RUBIO RODRÍGUEZ, RESPONDE QUE ES ABIERTO, ES MERAMENTE INFORMATIVO DE COMO SE ESTA HACIENDO EL PROCEDIMIENTO Y TIENEN 45 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE HOY. LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE SE ESTARÍA HABLANDO DE UNA DIFUSIÓN NO DE UNA CONSULTA, ES PARA DARLE A CONOCER A LA CIUDADANÍA. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO LPT. RICARDO DANIEL RUBIO RODRÍGUEZ, MANIFIESTA QUE AHORITA ES PARA QUE NO SE REVUELVAN, LA DIFUSIÓN SERIA POSTERIOR, LA POBLACIÓN LO QUE HACE ES ACCEDER A LA INFORMACIÓN Y CONSULTA EN EL SENTIDO DE QUE SI NO SABEN COMO ES EL PROCEDIMIENTO.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, PREGUNTA SI ES DIRIGIDO A LOS DELEGADOS MUNICIPALES Y A LOS CONSEJOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, HACE LA ACLARACIÓN DE QUE NO SON FOROS SINO UNA CONSULTA PUBLICA, ES NADA MAS PARA CONSULTARLO Y SI ALGUIEN TIENE UNA OBSERVACIÓN PUEDE HACERIA

EL **REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS**, OPINA QUE ES UNA CUESTIÓN MUY TÉCNICA, NO CREE QUE EN LA CONSULTA LOS DELEGADOS PUEDAN EMITIR UNA OPINIÓN, MAS QUE NADA SERIAN UNAS MESAS DE TRABAJO.-----

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO LPT. RICARDO DANIEL RUBIO RODRÍGUEZ, RESPONDE QUE EL DOCUMENTO YA FUE ELABORADO ES PRÁCTICAMENTE DARLO A CONOCER.-----

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, OPINA QUE PODEMOS TENER OTROS ELEMENTOS ADICIONALES PROPUESTOS POR LA CIUDADANÍA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SUGIERE QUE- SE LES EXPLIQUE QUE ES LO QUE SE VA A PLASMAR EN ESE DOCUMENTO PARA QUE ELLOS PUEDAN TENER UNA VISIÓN Y SI SE REQUIERE UN ESPACIO UN POQUITO MAS ADECUADO.----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, HACE EL COMENTARIO DE QUE HAY MUCHOS EJIDATARIOS QUE CADA AÑO SE INUNDAN.-----

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA QUE LO TÉCNICO ES BÁSICO. PERO TAMBIÉN ES NECESARIA LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA.-----

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, SUGIERE SE LES DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA DEL MUNICIPIO, SE HAGA UNA INVITACIÓN Y TAMBIÉN A LOS PERIÓDICOS DE LA CIUDAD.-----

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE APRUEBA LLEVAR A CABO LA CONSULTA PUBLICA DEL DÍA 04 DE JULIO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A REALIZARSE FÍSICAMENTE EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN CALLE OCTAVIANO MUÑOZ LEDO NO. 201, ZONA CENTRO DE APASEO EL GRANDE Y EN ESPECIFICO EN EL ESPACIO DENOMINADO CENTRO DE ALTERNATIVAS EDUCATIVAS (CAEDI), ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CON HORARIO DE ATENCIÓN DE 09:00 A.M. A 15:30 P.M. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.——

6. OFICIO CIRCULAR NO. 208 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVA A INICIATIVA DE ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO CIRCULAR NO. 208 ENVIADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVA A INICIATIVA DE ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.----

7. RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO.--

ACUERDO.- SE RATIFICA EL DICTAMEN NO. CDRYFA/05/06/2018 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO EN EL CUAL SE APRUEBA LA MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL

(-)











H. AYUNTAMIENTO

Mo 11488

APASEO EL GRANDE, GTO.

2015-2018 FORTALECIMIENTO DE PAQUETE TECNOLÓGICO, PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.-

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CR/25/07/2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRALIZADA, EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO, DE SOMETER AL PLENO EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRALIZADA PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN POR ESTAR APEGADO A DERECHO, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, PREGUNTA ¿CUALES FUERON LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON?

EL OFICIAL MAYOR PROFR. CLEMENTE RAMÍREZ MENDOZA, RESPONDE QUE MAS QUE NADA ES POR LAS HORAS EXTRAS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.-----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA QUE ESTO ERA UNA INQUIETUD DE LOS ELEMENTOS DE TRANSITO ESTÁN EN INCERTIDUMBRE LABORAL.----

ACUERDO.- SE RATIFICA EL DICTAMEN NO. CR/25/07/2018 DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS EN EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRALIZADA PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ASUNTOS GENERALES.

A). SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DEL EJIDO "VILLA DE APASEO".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, SUGIERE QUE ESE APOYO SALGA DE SU PARTIDA DE

ACUERDO.- SE APRUEBA APOYAR AL EJIDO VILLA DE APASEO EL GRANDE, GTO., CON LA CANTIDAD DE \$ 51,816.30 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 30/100M.N.) QUE SE TOMARA DE LA PARTIDA NO. 524304451 DONATIVO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DE GOBIERNO MUNICIPAL LO ANTERIOR SE UTILIZADA PARA PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL NÚCLEO AGRARIO DE REFERENCIA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACUERDO.- CON RESPECTO A LA PETICIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CELAYA EN FECHA 19 DE MAYO DE 2018 Y ENVIADA DICHA PETICIÓN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y A LA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, A LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, EN ESTOS MOMENTOS EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO RETOMA DICHA SOLICITUD Y ACUERDA QUE SE APRUEBA QUE EN LO RELATIVO AL PREDIO UBICADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA Y DEL CUAL EL MUNICIPIO SOLO TIENE LA POSESIÓN DESDE HACE MAS DE 25 AÑOS SIN CONTAR CON LA ESCRITURA RESPECTIVA, EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA SE REALICE LA CESIÓN DE DERECHOS REALES DE POSESIÓN DEL PREDIO MENCIONADO CON DESTINO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CELAYA PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y SE HAGA DIRECTAMENTE LA ESCRITURACIÓN A FAVOR DEL TECNOLÓGICO DE CELAYA POR PARTE DEL EJIDO VILLA DE APASEO POR CONTAR SOLO CON UNA DONACIÓN REALIZADA POR EL EJIDO VILLA DE APASEO AL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., ASÍ COMO CON UNA CONSTANCIA DE POSESIÓN EXPEDIDA POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO VILLAS DE APASEO RESPECTO DEL TITULO DE PROPIEDAD NO. 000000145763 (LA CUAL SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN), PREDIO QUE ES CEDIDO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO POR LAS RAZONES YA EXPUESTAS CON ANTELACIÓN, POR LO QUE QUEDA SIN EFECTO EL DICTAMEN QUE ESTA EN PROCESO POR PARTE DE LAS COMISIONES YA MENCIONADAS RESPECTO AL ASUNTO QUE NOS OCUPA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

B). RATIFICACIÓN DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPYT/86/07/2018 RELATIVO A LA SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA ELECTRONIC SERVICIOS OUTSOURCING, S. DE R.L. DE C.V., EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CONCLUYE AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO A LA EMPRESA ELECTRONIC SERVICIOS OUTSOURCING, S. DE R.L. DE C.V., EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. EN EL MOMENTO QUE ADQUIERA LAS CONSTANCIAS OTORGADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE INFOSPE Y CECCEG, ESTAS SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE. TERCERO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/86/07/2018 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, EN EL CUAL SE CONCLUYE AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO A LA EMPRESA ELECTRONIC SERVICIOS OUTSOURCING, S. DE R.L. DE C.V., EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

2.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPYT/87/07/2018 RELATIVO A LA SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE

APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, EN RELACIÓN A TRANSITO TIENE DOS OBSERVACIONES, PRIMERA, HAY TRES CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, QUE ELLOS NO PERMITAN QUE GENTE QUE NO TENGA ESE PROBLEMA SE ESTACIONEN AHÍ Y SEGUNDO, EL ANDADOR GALEANA YA ES UN PUNTO DE REUNIÓN, EL PROBLEMA ES QUE NO ESTACIONADA PASANLAS MOTOS Y LAS BICICLETAS, LA SUGERENCIA AQUÍ ES QUE ESO SE ENCADENE O SE PONGA UN LETRERO DE QUE NO PUEDEN PASAR.-

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, COMENTA QUE LEYÓ EL REGLAMENTO DE TRANSITO DE CELAYA Y ESTE TIPO DE VEHÍCULOS DEBE DE CONTAR CON UN EMBLEMA Y OPINA QUE EMPECEMOS POR RESPETAR ESOS ESPACIOS NOSOTROS MISMOS, PORQUE A VECES HAY VEHÍCULOS DE PRESIDENCIA ESTACIONADOS AHÍ Y ASÍ QUE EJEMPLOS LES DAMOS A LOS CIUDADANOS.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA QUE EN LA LEY DE MOVILIDAD EXISTEN ESOS ARTÍCULOS, HAY QUE DARLE LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE.-----

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA QUE HAY QUE PERMITIR QUE TRAIGAN EL EMBLEMA DE CAPACIDAD DIFERENTE DESPUÉS SE PIDE LA PLACA Y A FUTURO SE VA EXIGIENDO CADA VEZ MAS.-------

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPYT/88/07/2018 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, EN EL CUAL SE CONCLUYE AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO A LA EMPRESA MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.------

C). RATIFICACIÓN DE ACTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

1.- LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, DA LECTURA AL ACTA NO. 69ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2018, EN LA CUAL SE EMITE EL FALLO DENTRO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEGÚN LICITACIÓN NUMERO MAG/CAD/08/2018, en el cual se resuelve el Fallo por unanimidad de los presentes (4 votos) de la presente Licitación en favor del Proveedor denominado GRUPO SELKAR S.A DE C.V.

Acto seguido el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, nombrado en la Sesión del H. Ayuntamiento del 10 de Octubre de 2015 dos mil quince, considerando las atribuciones del propio nombramiento, quien en este instante solicita a la C. L.A. Sandra Irene Mancera Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, que dé a conocer el fallo de este Concurso y la adjudicación del contrato del presente procedimiento CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEGÚN LICITACIÓN NÚMERO MAG/CAD/08/2018.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA PARTIDA 124415411 DENOMINADA AUTOMÓVILES Y CAMIONES, QUE SE COMPRARÁ CON FONDOS DEL FOAM SEGÚN CONVENIO IEE/FOAM/APASEO EL GRANDE/01/2018, CON APORTACIÓN DEL 30% MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN DEL 70 RECURSO ESTATAL.

En este mismo acto se le notifica al licitante GRUPO SELKAR S.A DE C.V., a través de esta acta, en tiempo y forma sobre la adjudicación a su favor del contrato cuyo objeto se refiere a la Adquisición de un CAMIÓN COMPACTADOR DE CAPACIDAD VOLUMÉTRICA DE 21 YD³ CON MÁQUINA NAVISTAR DE 210 HP, AÑO 2018, MOTOR DIÉSEL 6 CILINDROS, EMBRAGUE EATON FULLER SAS 1401, CAPACIDAD DE CARGA 8 TONELADAS, CAJA COMPACTADORA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 10 A.R., CON SISTEMA DE CARGA TRASERA; QUE SE COMPRARÁN CON FONDOS DEL FOAM SEGÚN CONVENIO IEE/FOAM/APASEO EL GRANDE/01/2018, CON APORTACIÓN DEL 30% MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN DEL 70 RECURSO ESTATAL.

Se le comunica también al Licitante que resultó adjudicatario del contrato, que este documento deberá ser firmado por las partes dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, en la sala de cabildos que se encuentra en el edificio de Presidencia Municipal, con domicilio en Jardín Hidalgo 105, centro, planta alta, lo anterior conforme a lo establecido en el punto 9 y 9.1 de las bases, apercibido de que si no firmare el contrato dentro del término establecido, por causas imputables al Licitante, La





Mo 11489

15-2018

APASEO EL GRANDE, GTO.
Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar el contrato al Licitante solvente siguiente de acuerdo a los resultados asentados, lo anterior con fundamento en los términos de las bases y la Ley de Contrataciones Públicas del Estado de

Asimismo se le hace del conocimiento del ganador adjudicatario deberá hacer entrega de una fianza de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada, en favor del municipio de Apaseo el Grande, Gto., por lo que resulte del 10 % del monto total del contrato antes IVA, debiendo contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente

En este momento se asienta que se surte efectos de notificación a los Licitantes, tanto a quien resulta adjudicatario, como a las otras partes licitantes, debiendo hacer constar mediante oficio comunicando expresamente que su propuesta no fue favorecida con la adjudicación del contrato.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MANIFIESTA QUE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN EN CADA UNA DE SUS ETAPAS EL PRESENTE CONCURSO MAG/CAD/08/2018, POR LO QUE LA PRESENTE ACTA DE FALLO SERÁ TURNADA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU RATIFICACIÓN, ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

2.- LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, DA LECTURA AL ACTA NO. 70ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018, EN LA CUAL SE EMITE EL FALLO DENTRO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEGÚN LICITACIÓN NUMERO MAG/CAD/09/2018, en el cual se resuelve el Fallo por unanimidad de los presentes (4 votos) de la presente Licitación en favor del Proveedor denominado CENTRO DE ESTUDIOS DE RECURSOS NACIONALES Y GUBERNAMENTALES S.C.

Acto seguido el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, nombrado en la Sesión del H. Ayuntamiento del 10 de Octubre de 2015 dos mil quince, considerando las atribuciones del propio nombramiento, quien en este instante solicita a la C. L.A. Sandra Irene Mancera Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, que dé a conocer el fallo de esta licitación y la adjudicación del contrato del presente procedimiento de licitación restringida nacional presencial.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA 5.1.3.3.0.3391 DENOMINADA SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, CEGE 3111-0901, FF 1500618, P P0002, AF 1.7.1 DEL RECURSO FEDERAL FORTASEG 2018.

En este mismo acto se le notifica al licitante GRUPO SELKAR S.A DE C.V., a través de esta acta, en tiempo y forma sobre la adjudicación a su favor del contrato cuyo objeto se refiere a la Adquisición de un CAMIÓN COMPACTADOR DE CAPACIDAD VOLUMÉTRICA DE 21 YD³ CON MÁQUINA NAVISTAR DE 210 HP, AÑO 2018, MOTOR DIÉSEL 6 CILINDROS, EMBRAGUE EATON FULLER SAS 1401, CAPACIDAD DE CARGA 8 TONELADAS, CAJA COMPACTADORA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 10 A.R., CON SISTEMA DE CARGA TRASERA; QUE SE COMPRARÁN CON FONDOS DEL FOAM SEGÚN CONVENIO IEE/FOAM/APASEO EL GRANDE/01/2018, CON APORTACIÓN DEL 30% MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN DEL 70 RECURSO ESTATAL.

Se le comunica también al Licitante CENTRO DE ESTUDIOS DE RECURSOS NACIONALES Y GUBERNAMENTALES, a través de \varsigma esta acta, en tiempo y forma sobre la adjudicación a su favor del contrato cuyo objeto se refiere a la Adquisición del servicios, consistente en CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESPECIALISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRALES DE PREVENCIÓNSOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" con un importe de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) incluyendo el impuesto al valor agregado (16%)

Se le comunica también al Licitante que resultó adjudicatario del contrato que este documento deberá ser firmado por las partes dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, en la sala de cabildos que se encuentra en el edificio de Presidencia Municipal, con domicilio Jardín Hidalgo 105, centro planta alta, lo anterior conforme a lo establecido en el punto 7.1 de las bases, y según el formato anexo No. 8 de las mismas, apercibido de que si no firmare el contrato dentro del término establecido, por causas imputables al Licitante, La Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar el contrato al Licitante solvente siguiente de acuerdo a los resultados asentados, lo anterior con fundamento en los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo se le hace del conocimiento del ganador adjudicatario deberá hacer entrega de una fianza de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada, en favor del municipio de Apaseo el Grande, Gto., por un monto total el 10 % de su propuesta económica IVA incluido, debiendo contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente, así como también garantizar con fianza el cien por ciento de cantidad entregada por anticipo.

En este momento se asienta que se notificará a los demás Licitantes mediante oficio, en el cual se les comunica que su propuesta 🖮 fue favorecida con la adjudicación del contrato.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MANIFIESTA QUE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN EN CADA UNA DE SUS ETAPAS EL PRESENTE CONCURSO MAG/CAD/09/2018, POR LO QUE LA PRESENTE ACTA DE FALLO SERÁ TURNADA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU RATIFICACIÓN, ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA QUE IBA A HABER UN CAMPAMENTO EN LOS SABINOS, CONSIDERA QUE ES NECESARIO CAMBIAR DE SEDE PORQUE ESTA INUNDADO, EL ACCESO NO ESTA MUY BIEN, QUE PROTECCIÓN CIVIL LO VALORE Y SE DE UNA CERTEZA A LOS NIÑOS.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE HABLO QUE FUERA LA PRIMERA OPCIÓN EN LAS INSTALACIONES PROTECCIÓN CIVIL

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA QUE ESTARÍA BIEN QUE FUERA EN EL COLEGIO DE DON VASCO, SERIA CUESTIÓN DE DIALOGAR.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 70ª DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-

D). EXPEDIENTES QUE ENVÍA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA CON SU RESPECTIVO DICTAMEN, PARA SU ANÁLISIS.-

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LOS EXPEDIENTES ENVIADOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE CONTIENEN MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES DE RUTA Y CESIÓN DE DERECHOS, PASEN A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

E). OFICIO NO. R/90/2018 ENVIADO POR EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, CREE QUE EL RECONOCIMIENTO ES DE TODOS, HA SIDO UNA BUENA INVERSIÓN PARA EL MUNICIPIO EN EL TEMA DE SALUD, LE GUSTARÍA QUE FUERA MASIVO Y QUE HUBIERA GENTE DE LA ADMINISTRACIÓN.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, COMENTA QUE APASEO CUENTA CON UNA CERTIFICACIÓN PARA EL MUNICIPIO SALUDABLE, ESTO ES UN PRECEDENTE PARA SEGUIR CON ESTOS ESFUERZOS EN MATERIA DE

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE ESTO ES UN INCENTIVO PARA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA FERIA DE LA SALUD Y LA PRESENCIADEL DR. VAGÓN.------

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, AGRADECE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES EL APOYO QUE SE LE HA DADO A LA SALUD.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 12 DE JULIO A LAS 09:00 HORAS EN EL PATIO PRINCIPAL, SE RECIBA AL REPRESENTANTE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA III DE CELAYA, GTO., QUE HARÁ ENTREGA AL AYUNTAMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE COMO MUNICIPIO SALUDABLE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.----

F). INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL IMPLADEAG.

ACUERDO.- SE INSTALA EN ESTOS MOMENTOS EL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.----

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 3 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO OCHENTA Y OCHO

FO EL GRANDE GE AYUNTAMIENTO SECRETARIO DE

> ASEQ CERVANTES LEJAND 0